HISTORIA CLÍNICA DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

Ambulancias AVIS S.A.S.

NIT: 900981955-1

Vigilado Supersalud

Registro: 0027

Información Interna

Fecha	2025-09-01	Ambulancia	Móvil 154 CEW-154	Servicio	Atención Prehospitalaria
Pagador	SOAT	¿Quién informó?	Central	Hora despacho	13:00:00
Hora llegada	13:05:00	Hora ingreso	13:15:00	Hora final	13:30:00
Conductor	Camilo Carmona	cc conductor	1114182185	Tripulante	Ricardo Mafla Ceballos
Número ID	1115077484	Médico tripulante		Número ID	
Dirección de	Calle 15 con carrera 10	Localización	Urbano	IPS destino	Medic
Tipo traslado	Sencillo				

Datos para Aseguradora

Aseguradora	Axa colpatria

Identificación del Paciente

Nombre	Andrés fajardo	Tipo identificación	CC	Identificación	000000007
Género al nacer	Masculino	Nacimiento	2000-09-07	Dirección	Calle 15 #12-48
Teléfono paciente	3254124521	Barrio paciente	Barrio San Rafael	Ciudad	El cerrito
Atención en	Via Pública	Étnia	Otro	Otra etnia	
Discapacidad	Ninguna				

Datos del Acompañante

Nombre	-	Parentesco	-	Id acompanante	-

Contexto Clínico

Antecedentes Médicos

Alérgicos	No	GinecoObstétrico	No
Patológicos	No	Quirúrgicos	No
Traumatológicos	No	Toxicológicos	No
Familiares	No		

Datos Clínicos

FC	87	FR	20	Spo2	98
Tensión arterial	137/98	Glucometría	-	Temperatura	37.0
Rh	O+	Llenado capilar	<3 segundos	Peso	65.00
Talla	159.00	E Glasgow	15		

Escala de Riesgo de Caídas (Downton)

Downton total	-

Oxigenoterapia

Oxigeno	-	Oxigeno flujo	-	Oxigeno fio2	-

Describa el Examen Físico

Paciente masculino quien sufre accidente de tránsito al colicionar con otro vehículo

Medicamentos Aplicados

Procedimientos

Se inicia protocolo de atención prehospitalaria valorando paciente en el sitio inmovilizando extremidad inferior con felula tipo cartón plástico, ubicando paciente y en camilla rodando para ser movilizado hasta ambulancia donde se toman signos vitales con valores óptimos a traslado se entrega a médico de turno vivo consciente y estable

Consumo durante el Servicio

Felula tipo cartón plástico

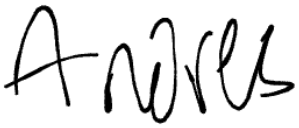
Ambulancias AVIS S.A.S. © 2026

La información contenida en este documento es una representación impresa y copia fiel de los registros electrónicos diligenciados por los profesionales firmantes durante la prestación del servicio. Este documento se genera a solicitud expresa del paciente, la entidad aseguradora o por requerimiento de autoridad judicial competente, según los casos autorizados por la ley. El tratamiento de los datos personales sensibles aquí consignados está protegido y se rige por los principios de confidencialidad y seguridad, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2015 de 2020 (de Historia Clínica Electrónica Interoperable) y la Ley Estatutaria 1581 de 2012 (Régimen General de Protección de Datos Personales - Habeas Data).

Tripulante	Firma Médico que Recibe
	
Nombre: Ricardo Mafla Ceballos | ID: 1115077484	Nombre: Pepito perez | ID/Registro: 11111119

CONSENTIMIENTO DE PACIENTE O ACOMPAÑANTE

Declaro en mis facultades que autorizo mi traslado y atención a Ambulancias AVIS S.A.S. en el sistema de emergencias.

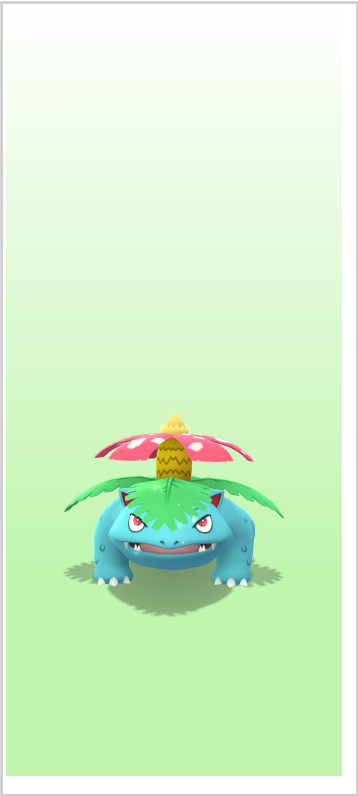


Nombre: Andrés fajardo	*ID: 000000007*

Ambulancias AVIS S.A.S. © 2026

La información contenida en este documento es una representación impresa y copia fiel de los registros electrónicos diligenciados por los profesionales firmantes durante la prestación del servicio. Este documento se genera a solicitud expresa del paciente, la entidad aseguradora o por requerimiento de autoridad judicial competente, según los casos autorizados por la ley. El tratamiento de los datos personales sensibles aquí consignados está protegido y se rige por los principios de confidencialidad y seguridad, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2015 de 2020 (de Historia Clínica Electrónica Interoperable) y la Ley Estatutaria 1581 de 2012 (Régimen General de Protección de Datos Personales - Habeas Data).

Adjuntos del Registro



Ambulancias AVIS S.A.S. © 2026

La información contenida en este documento es una representación impresa y copia fiel de los registros electrónicos diligenciados por los profesionales firmantes durante la prestación del servicio. Este documento se genera a solicitud expresa del paciente, la entidad aseguradora o por requerimiento de autoridad judicial competente, según los casos autorizados por la ley. El tratamiento de los datos personales sensibles aquí consignados está protegido y se rige por los principios de confidencialidad y seguridad, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2015 de 2020 (de Historia Clínica Electrónica Interoperable) y la Ley Estatutaria 1581 de 2012 (Régimen General de Protección de Datos Personales - Habeas Data).